

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA JAESA S.A.- CUAN-

TIA: INDETERMINADA.- En la

ciudad de Guayaquil, Repú-

blica del Ecuador, a los

s i e t e -- días del mes -

de Marzo -- de mil novecien-

tos ochenta y cinco, ante

mí, DOCTORA NORMA PLAZA -

DE GARCIA , Abogada y No-

taria de este Cantón , comparecen : el señor -

INGENIERO JOSE NEBOT SAADI , de estado civil -

casado , de profesión Ingeniero Comercial, y el -

señor ECONOMISTA CESAR RUMBEA THOMAS , de esta-

do civil casado , de profesión Economista , am--

bos a nombre y en representación de la Compa-

ñía JAESA S.A. , en sus calidades de PRESIDENTE

y GERENTE GENERAL , respectivamente , conforme lo

acreditan con las copias de los Nombramientos

debidamente inscritos que me presentan y que -

se copiarán al final de esta Escritura ; ade--

más , debidamente autorizados por la Junta Gene

ral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

mencionada , según consta del Acta que en copia

certificada , me presentan y que se copiará más

adelante .- Los comparecientes son de nacionali-

dad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados

y residentes en esta ciudad de Guayaquil, con -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 la capacidad civil y necesaria para celebrar  
2 toda clase de actos o contratos y a quie--  
3 nes de conocerlos personalmente doy fe; bien  
4 instruidos sobre el objeto y resultados de -  
5 esta escritura pública de REFORMA DE ESTATU--  
6 TOS , a la que proceden como queda indicado,  
7 con amplia y entera libertad, para su otor-  
8 gamiento me presentan la Minuta y más docu-  
9 mentos que son del tenor siguiente : "SEÑOR  
10 NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públi-  
11 cas que está a su cargo , sírvase incorporar  
12 una por la cual conste la REFORMA DE ESTA-  
13 TUTOS , que se determina al tenor de las -  
14 siguientes cláusulas : CLAUSULA PRIMERA : OTOR-  
15 GANTES . - Comparecen al otorgamiento de esta  
16 escritura pública , la Compañía JAESA S.A. -  
17 debidamente representada por sus Presidente y  
18 Gerente General , señor Ingeniero José Nebot  
19 Saadi y Economista César Rumbea Thomas, res-  
20 pectivamente . - CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDEN--  
21 TES . - Primero ) La Compañía JAESA S.A. , se  
22 constituyó mediante escritura pública otorgada  
23 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón --  
24 Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suárez , -  
25 el doce de febrero de mil novecientos ochenta  
26 y uno , inscrita en el Registro Mercantil el  
27 treinta de marzo de mil novecientos ochenta y  
28 uno . - Dos ) Posteriormente con fecha veinti-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos,  
mediante escritura pública otorgada ante la Nota  
ria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora  
Norma Plaza de García, e inscrita en el Regis-  
tro Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro  
de enero de mil novecientos ochenta y tres. --  
Tres ) La Junta General Extraordinaria de Accio-  
nistas de la Compañía JAESA S.A., celebrada el  
doce de enero de mil novecientos ochenta y cin-  
co, resolvió por unanimidad de votos REFORMAR --  
el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de  
la misma, relativo a su objeto social.- CLAUSU-  
LA TERCERA: DECLARACION.- Con tales antecedentes,  
los suscritos representantes legales de JAESA S.A.  
tienen a bien declarar que queda REFORMADO EL --  
ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social de la Com-  
pañía , esto es el relativo al objeto social -  
en los siguientes términos : " ARTICULO SEGUNDO:  
El objeto de la Compañía es : a) Construcción --  
de urbanizaciones , lotizaciones , edificios suje-  
tos o no al Régimen de Propiedad Horizontal, --  
y casas destinadas a vivienda; b) ~~Financiamiento~~  
~~y~~ Promoción de urbanizaciones, lotizaciones, con-  
juntos habitacionales y casas para la vivienda.  
Para el cumplimiento de su objeto, podrá reali-  
zar toda clase de actos y contratos permitidos  
por la Ley.- CLAUSULA CUARTA.- Con la declara-  
ción que antecede, se da cumplimiento a lo re-



NOTARIA  
13c  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 suelto en la mencionada Junta General Extraordina-  
2 ria de Accionistas . - Agregue, usted, señor No-  
3 tario , las demás cláusulas de estilo, necesaa--  
4 rias para la plena validez de la presente es-  
5 critura.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO CAR-  
6 LOS NAVARRETE. CASTILLO, REGISTRO DOS MIL CUATRO- -  
7 CIENTOS UNO".- (HASTA AQUI LA MINUTA) .- ACTA: "ACTA DE  
8 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
9 COMPAÑIA JAESA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ENERO -  
10 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- En la ciu-  
11 dad de Guayaquil, a las dieciseis horas del día  
12 doce de enero de mil novecientos ochenta y cin-  
13 co, en el local social de la Compañía JAESA S.  
14 A., ubicado en el quinto piso del Edificio VAL-  
15 RA, signado con el número Ciento tres de la ca-  
16 lle Diez de Agosto y Malecón, se reúnen los accionis  
17 tas de la Compañía, a saber: La compañía CREVU  
18 S.A., debidamente representada por su Gerente, en  
19 subrogación del Presidente, / Ingeniero Gustavo Gross  
20 Urrutia, propietaria de Veinticinco acciones ordi  
21 narias, nominativas y liberadas de Un mil sucres ---  
22 cada una; la Compañía AGRICOLA HISPANOAMERICANA ,  
23 AGRIAMERICA S.A., debidamente representada por sus  
24 Gerentes, señores Carlos Gallardo Estrada y Arturo  
25 Campoverde Fonseca, propietaria de Ciento diez ac-  
26 ciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un  
27 mil sucres cada una ; la Compañía COMERCIAL GUAY  
28 LA S.A. , representada por su Presidente , señor



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Rodrigo Laniado de Wind, propietaria de Trein-

2 ta acciones ordinarias, nominativas y libera--

3 ndas de Un mil sucres cada una; la Compañía

4 INGERSA S.A., representada por su Vicepresi--

5 denta, en subrogación del Presidente, señora -

6 Cinthya Bohrer de Nebot, propietaria de Seten

7 ta acciones ordinarias, nominativas y liberadas

8 de Un mil sucres cada una; la Compañía EARSA

9 INVERSIONES S.A. debidamente representada por su

10 Presidenta, señora Ana María Jiménez de Amador,

11 propietaria de Setenta y cinco acciones ordina

12 rias, nominativas y liberadas de Un mil su-

13 cres cada una; Abogado JAIME NEBOT VELASCO,

14 por sus propios derechos, propietario de -

15 setenta acciones ordinarias, nominativas y -

16 liberadas de Un mil sucres cada una; señor

17 AGUSTIN FEBRES CORDERO R., propietario de -

18 Setenta acciones ordinarias, nominativas y li

19 beradas de Un mil sucres cada una; la Com-

20 pañía ILARASA S.A., debidamente representada

21 por su Gerente, en subrogación del Presiden

22 te, señor Arturo Campoverde Fonseca, propie-

23 taria de Cincuenta acciones, ordinarias, no-

24 minativas y liberadas de Un mil sucres cada -

25 una. - Dirige la sesión el Ingeniero José -

26 Nebot Saadi, Presidente de la Compañía, y ac-

27 túa en la Secretaría el Gerente General, - -

28 Economista César Rumba Thomas. - El Secre-

1 tario forma la lista de asistentes , dejandó -  
2 constancia que se encuentra representado el cien  
3 por ciento del Capital Social pagado , por lo -  
4 que se puede llevar a cabo esta Junta.-  
5 Además , informa que la misma se celebra sin  
6 necesidad de convocatoria previa , de acuerdo -  
7 con el Artículo Doscientos ochenta de la Ley  
8 de Compañías . - El Presidente hace uso de la  
9 palabra y manifiesta que los accionistas de-  
10 ben pronunciarse si aceptan la celebración  
11 de la Junta en la que deberá tratarse y re  
12 solverse sobre lo siguiente : REFORMA DEL -  
13 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LO REFEREN  
14 TE A SU OBJETO SOCIAL . - Los accionistas -  
15 aceptan , por unanimidad , celebrar esta Jun-  
16 ta y resolver sobre el asunto antedicho.-  
17 El Presidente , en atención a lo expresado,  
18 declaró instalada la S e s i ó n y pidió a  
19 los presentes que se pase a t r a t a r  
20 sobre el objeto de la reunión . -----  
21 Luego de deliberar respecto al único punto - -  
22 del orden del día , los accionistas resuelven , -  
23 por unanimidad , REFORMAR EL OBJETO SOCIAL  
24 de la Compañía , el mismo que dirá: "AR-  
25 TÍCULO SEGUNDO : El o b j e t o de la Com  
26 pañía es : a ) C o n s t r u c c i ó n de -  
27 U r b a n i z a c i o n e s , lotizaciones , - -  
28 edificios sujetos o no al R é g i m e n -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 de Propiedad Horizontal , y casas destinadas a  
2 vivienda ; b) Financiamiento y Promoción de ur-  
3 banizaciones , lotizaciones , conjuntos habitacio  
4 nales y casas para la vivienda . Para el cum  
5 plimiento de su objeto , podrá realizar toda -  
6 clase de actos y contratos permitidos por la  
7 Ley .- Los accionistas resuelven igualmente , -  
8 por unanimidad , autorizar al Presidente y al  
9 Gerente de la Compañía o a quienes los sub-  
10 roguen a otorgar la escritura pública de Re-  
11 forma de Estatutos correspondiente . - No ha--  
12 biendo otro tema que tratar , se concede un  
13 receso para la elaboración de esta Acta , he--  
14 cho lo cual se le da lectura y se la aprue  
15 ba en todas y cada una de sus partes , para  
16 constancia de lo cual la suscriben todos los  
17 asistentes .- firmado ) Ingeniero José Nebot -  
18 Saadi , PRESIDENTE .- firmado) Economista César  
19 Rumbea Thomas , GERENTE GENERAL .- firmado) por  
20 CREVU S.A. , Ingeniero Gustavo Gross Urrutia ,  
21 GERENTE .- firmado) por AGRICOLA HISPANOAMERICANA  
22 NA (AGRIAMERICA ) S.A. , Carlos Gallardo Estra--  
23 da , Arturo Campoverde Fonseca , GERENTES .- fi  
24 mado) por COMERCIAL GUAYLA S.A. , Rodrigo La--  
25 niado de Wind . PRESIDENTE .- firmado) por IN-  
26 GERSA S.A. , Cinthya Bohrer de Nebot , VICEPRE  
27 SIDENTA .- firmado) EARSA INVERSIONES S.A. , =  
28 Ana María Jiménez de Amador , PRESIDENTA:

1 firmado) Abogado JAIME NEBOT VELASCO .- firma-  
2 do) Señor AGUSTIN FEBRES CORDERO RIVADENEYRA .  
3 firmado) por ILARASA S.A., Arturo Campoverde -  
4 Fonseca , GERENTE . - C E R T I F I C O : Que -  
5 la presente es fiel copia de su original -  
6 que reposa en el Libro de Actas de la Com-  
7 paña , al cual me remito en caso necesario.-  
8 (firmado) firma ilegible. Economista CESAR RUM  
9 BEA THOMAS . - GERENTE GENERAL - SECRETARIO ".--  
10 NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE JAESA S.A.: "Gua  
11 yaquil, treinta de marzo de mil novecientos -  
12 ochenta y uno.- Señor Ingeniero.- JOSE NEBOT  
13 SAADI.- JAESA S.A.- Ciudad .- De mis conside  
14 raciones: Me es grato comunicarle que la Jun  
15 ta General Extraordinaria de Accionistas de -  
16 JAESA S.A. , en su sesión celebrada el día -  
17 de hoy , tuvo el acierto de elegirlo PRESIDEN  
18 TE de la Compañía por el lapso de cinco - -  
19 años y de conformidad con el Artículo Vigési-  
20 mo Sexto de los Estatutos de la Compañía, us  
21 ted tiene la representación legal, judicial y  
22 extrajudicial de la Compañía, actuando conjunta  
23 mente con el Gerente General .- La escritura -  
24 de la que constan sus facultades es la de -  
25 constitución, otorgada ante el Notario Abogado  
26 Germán Castillo Suárez el doce de febrero de  
27 mil novecientos ochenta y uno , debidamente ins  
28 crita en el Registro Mercantil el treinta de

5

1 i marzo de mil novecientos ochenta y uno . - Mu-

2 cho le agradeceré firmar al pie de la presen-

3 te en señal de su aceptación al cargo que le

4 ha sido conferido .- Muy atentamente, JAESA S.A.

5 (firmado) firma ilegible.- Abogado Esteban Ama-

6 dor Rendón. SECRETARIO AD-HOC.- En Guayaquil ,

7 a treinta de marzo de mil novecientos ochenta

8 y uno , acepto el nombramiento que antecede .-

9 (firmado) firma ilegible. Ingeniero José Nebot

10 Saadi .- PRESIDENTE.- CERTIFICO : Que este Nom-

11 bramiento fue inscrito hoy, a fojas ocho mil -

12 cuatrocientos treinta y tres , número mil ocho

13 cientos cinco del Registro Mercantil y anotada,

14 bajo el número siete mil ciento noventa y cin-

15 co del Repertorio . - Guayaquil , ocho de abril

16 de mil novecientos ochenta y uno . - El Regis-

17 trador Mercantil . - (firmado) firma ilegible .-

18 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . Registra

19 dor Mercantil del Cantón Guayaquil .- (HAY UN

20 SELLO QUE DICE : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUA-

21 YAQUIL) ".--- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE

22 JAESA S.A.: "Guayaquil, febrero diez de mil no-

23 vecientos ochenta y cuatro.- Señor Economista .-

24 *[Handwritten Signature]* CESAR ENRIQUE RUMBEA THOMAS .- Ciudad.- De mis

25 consideraciones : Cúmpleme comunicarle que en -

26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de -

27 la Compañía JAESA S.A., celebrada el día de -

28 hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

5

1 cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por  
2 un período de cinco años . Con este nombra-  
3 miento reemplaza usted al Ingeniero Gustavo -  
4 Gross Urrutia, quien renunció a su cargo . -  
5 En el ejercicio de sus funciones ejercerá -  
6 usted , conjuntamente con el Presidente de la  
7 Compañía , la representación legal , judicial -  
8 y extrajudicial de la misma .- La Compañía --  
9 JAESA S.A. , se constituyó mediante escritura  
10 pública otorgada ante el Notario Abogado Ger-  
11 mán Castillo Suárez el doce de febrero de -  
12 mil novecientos ochenta y uno , debidamente -  
13 inscrita en el Registro Mercantil el treinta -  
14 de marzo del mismo año . - Mucho le agradece-  
15 ré firmar al pie de la presente en señal -  
16 de su aceptación al cargo que le ha sido con-  
17 ferido . - Muy atentamente , (firmado) firma i-  
18 legible.- Ingeniero JOSE NEBOT SAADI . PRESIDENT  
19 TE . - RAZON : Acepto el cargo de GERENTE GE-  
20 NERAL para el cual he sido elegido según el  
21 nombramiento que antecede . - Guayaquil , febre-  
22 ro diez de mil novecientos ochenta y cuatro.-  
23 (firmado) firma ilegible. Economista CESAR ENRIQ  
24 UE RUMBEA THOMAS . - Queda inscrito el present  
25 te Nombramiento de foja ocho mil cuatrocientos  
26 treinta y cinco a ocho mil cuatrocientos treínt  
27 ta y seis , número dos mil cincuenta y dos -  
28 del Registro Mercantil y anotado bajo el número

1 tres mil quinientos dieciseis del Repertorio .-

2 Archivándose los Certificados de Registro y De-

3 fensa Nacional .- Guayaquil , treinta de marzo

4 de mil novecientos ochenta y cuatro .- El Re-

5 gistrador Mercantil .- (firmado) firma ilegible.

6 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . Registra-

7 dor Mercantil del Cantón Guayaquil .- Se tomó -

8 nota de este Nombramiento a foja treinta y --

9 siete mil trescientos noventa y seis del Regis-

10 tro Mercantil de mil novecientos ochenta y uno,

11 al margen de la inscripción respectiva .- Gua-

12 yaquil , treinta de marzo de mil novecientos -

13 ochenta y cuatro .- El Registrador Mercantil .-

14 (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL -

15 ALCIVAR ANDRADE . Registrador Mercantil del Can-

16 tón Guayaquil .- (HAY UN SELLO QUE DICE : REGIS-

17 TRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL )".-----

18 Los comparecientes me presentaron sus respectivos

19 documentos de Identificación Personal.- Leída --

20 que les fue la presente escritura pública de -

21 principio a fin y en alta voz por mí la No-

22 taria, a los otorgantes, éstos la aprobaron en

23 todas y cada una de sus partes , se afirmaron

24 y ratificaron y firman en unidad de acto y -

25 conmigo , la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

26 ENMENDADOS: personalmente, enero, conjuntos, Para, Ingeniero, Presi-

27 dente, Ana María Jiménez, Abogado, Nebot, al, ocho, Los comparecientes,

28 asunto, PRESIDENTE, HECTOR. - (VALE) .- ENMENDADO: Marzo. VALE. - TES.

6



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

Handwritten signature or initials at the bottom left corner.

1 TADO:Financiamiento y.-NO VALE.-ENMENDADO:Promoción.-VALE.-

2 TESTADO:Financiamiento y.-NO VALE.- ENMENDADO:Promoción.-VALE.-

p. Compañía JAESA S.A.

RUC.# 0990530777001

3  
4  
5 Sr. Ing. JOSE NEBOT SAADI

Presidente

Sr. Econ. CESAR RUMBEA THOMAS

Gerente General

6 C.C.# 09-04191988

C.C.# 09-05107264

7 C.T.# 031254

C.T.# 04248

8 C.V.# 199-125

C.V.# 095-257

9  
10 *Dra. Norma Plaza de Garcia*  
11

13 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
14 que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guaya-  
15 quil, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos -  
16 ochenta y cinco.-

*Dra. Norma Plaza de Garcia*

18 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

19  
20  
21 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la  
22 disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-03268  
23 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 28 de  
24 Abril de 1.986, al margen de la matriz de fecha 7 de  
25 Marzo de 1.985.- Guayaquil, 4 de Agosto de 1.986.

26  
27 *Dra. Norma Plaza de Garcia*  
Dra. Norma Plaza de Garcia

28 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON C e r

1 t i f f i c o : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número  
 2 ro 86 - 2 - 1 - 1 - 03268, dictada el 28 de Abril de 1.986, por el In  
 3 tendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que  
 4 contiene el contrato de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada  
 5 "J A E S A S. A. ", de fojas 17.059 a 17.072 , número 1.237 del Re  
 6 gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.438  
 7 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Agosto de mil novecientos o  
 8 chenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autén  
 12 tica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado  
 13 el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publi  
 14 cado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,  
 15 diez y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador  
 16 Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

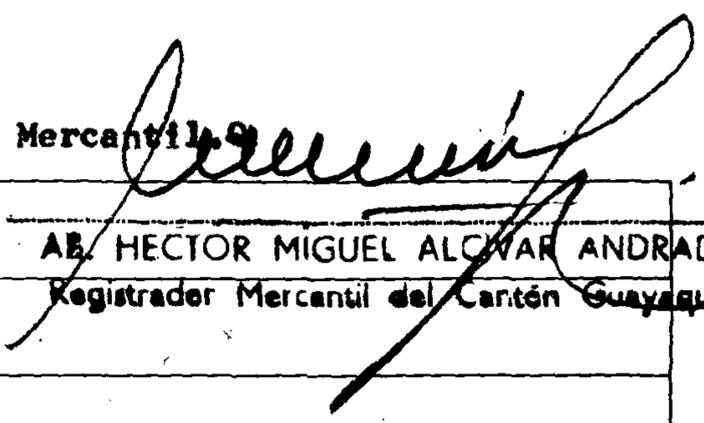
19 C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado  
 20 de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil.- Guayaquil,  
 21 diez y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador  
 22 Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

25 C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura  
 26 pública a foja 6.990 del Registro Mercantil de 1.981; 1.047 del Regis  
 27 tro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983 , al margen de las ins  
 28 cripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Agosto de mil nove

I

cientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28